



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **29 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. n° 9-727-D-08, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con “Materiales de Construcción” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la normal actividad académica de la mencionada asignatura. Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias nros. 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2008.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias nros. 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con “Materiales de Construcción” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **03 y el 07 de agosto de 2009**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de la Facultad –Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ing. Alejandro Domingo CANTÚ
- Ing. Carlos Ricardo LLOPIZ
- Dr. Francisco Javier CRISAFULLI

SUPLENTE:

- Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI
- Ing. Elbio VILLAFANE
- Ing. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **184**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA